

Ater de Mayo del 812.

Carta Perrenales delos Disenos
Namos de la Plaza del Callas

Quedamos N.º 8.

[Signature]

Don J. de la fendera, Guada. Almacen gral. a
 Plaza al Callao, recivi del Sr. Pedro Ruiz, en el Ramo
 de obras de Plata

Doce qq. veinte y una libras de
 clavos de $7\frac{1}{2}$ pulgadas —
 Nueve qq. setenta y quatro libras
 de chos de $6\frac{1}{2}$ d —
 Doce quintales quarenta y
 cinco libra ad de $5\frac{1}{2}$ d —

De q. me hago cargo en virtud de este conocimiento.
 que firmo por duplicado p. a bono al interesado.
 Callao quince de Mayo de mil ochocientos doce.

J. de la fendera

Recivi del Sr. Marques de Torre Tagle Comisario de
 Guerra y Marina a Recd. Hacienda, la Cantidad de
 mil ochocientos ochenta y seis Varas, Cuatro r., por el
 importe de treinta y quatro qq. de Plata Libras de Plata
 con q. arriba se expresan a Varas y quinientos y cinco
 Varas y media, que se he vendido p. las atenciones de Sta.
 Cai. y para q. conste y sirva de dato a Dho Sr. Ministro
 firmo el presente en Lima a 15 de Mayo de 1812

En 1886 p. 42. 8. 23.

Lapata

Pedro Ruiz

3

Recevi del S.^o Marg.^o de Torre-Tagle Com.
de Guerra, y Ministro p^{al} de este Portafolio
diez, y nueve p.^{as} quatro m.^{as} diez, y seis m.^{as} p.^{as} la
gratific.^{on} de veinte p.^{as} g.^{as} p.^{as} Sup.^{ta} Dec.^{ta} una
mandato dar a los C^{as}. del R.^o de Lima
p.^{al} el desempeño de las func.^{es} Carreras
en la Plaza del R.^o Felipe del Callao, y en
consequencia al mes g.^o he venido en el
dia de la f^{ta}, haciendole el descuento de
tres m.^{as} diez, y ocho m.^{as} por el dos p.^o ciento
mandado ejecutar p.^{al} los arcaos del
R.^o Erario, y p.^{as} g.^{as} sinva de abono al
expediente S.^o Com.^o diena en 31 de Mayo
de 1812.

Domingo Lueypp

Son 19^{as} 4^{as} 16^{as}

4.^o 13.^o

Zapata

Recivi del Señor Marques de Torre Tagle comisario
 Real de Guerra, y Maxima Ministro Principal de este As.
 4^{to} de este, veinte, y quatro Pesos quatro reales y 1/2^o gratifica-
 cion de veinte, y cinco Pesos mensuales, y Senor abona en S^{ta} Super-
 ior Decreto a los Auxilios del Regimiento Real de
 Lima S^{ta} asistencia de los enfermos del Reg. Curricio-
 nal de la Plaza del Callao de unificado el sueldo de quatro a dos
 doscientos mantedo hacia afuera de los atrasos del Real Exa-
 mo, y es correspondiente al que venia de cuarenta el mes
 de la fecha, y S^{ta} Conste, y sierva de data fiamos este en

Son 24, P^o 4^o n^o

Lima a 3^o de Mayo de 1812

Y.º B.º

Zapata

Juan José Guillen

Recibi del Sr. Marqués de Fronte Lagle Comisario del Real
 y Ministerio Real de Marina de este Apostadero veinte y nueve pesos
 tres reales y siete maravedís por el sueldo líquido que me corresponde de
 sueldo por ser como Sobrecabante que soy de las obras que se están exe-
 cutando en el Callao por nombramiento que hizo en mi dicho Sr. Comi-
 sario con arreglo a las facultades que le concede el Art.º 3º tit.º 4º
 del 4.º tomo de las Ordenanzas. Doy fe de lo verificado el devocionario
 de quatro reales veinte y siete maravedís del dor por ciento mandado
 concertar a favor de los alarvos del Sr. Marqués y es correspon-
 diente al que se venció durante el mes de la fecha, y para
 que sirva de data a dicho Sr. Ministerio firmo este en el Callao
 a 31 de Mayo de 1812.

En 29 Nov. 3.ª. 7.ª. m.ª.

Y.º B.º

Don de Salamanca

Zapata

17103. 3

Don Pedro Antonio de Molina, Brigadier de Inf. Coronel del R. Cuerpo de Ing. del Exército, Director, Sub-Inspector y Comand. de este Departamento.

Certifico: Que el Maestro Mayor Fernando Carbajal, ha arrendado a las R. D. obras todo el mes de la fecha, y p. q. se le Abone p. el Sr. Comis. en el sueldo q. le corresponde en la presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de Mayo de Mil ochocientos y doce.

Pedro Antonio de Molina
[Signature]

Recibo del Sr. Marques de Torre Tagle Comis. R. de Guerra, y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, veinte y siete p. diez y ocho maravedis por el sueldo de veinte y ocho p. que me corresponden cada mes hecho el descuento de quatro x. d. diez y seis maravedis del dos por ciento mandado ejecutar a favor de los ataridos del Real Erario, y es correspondiente al que he rendido durante el mes de la fecha, y p. q. sirva de data al Sr. Comis. firmo este en la Plaza del Callao a treinta y uno de Mayo de Mil ochocientos y doce.

[Signature] 27, p. 32. 13. mar.

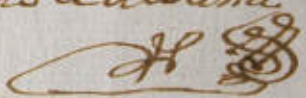
Fernando Carbajal
[Signature]

8.º 13.º

Zapata

Don Pedro Ant. de Molina, Brigadier de Inf. a Brone
del R. Cuerpo de Ing. del Exército, Director, Sub. Inspector y
Comand. de este Departamento.

Certifico: Que Jose Mendez, Encar-
gado de esta Plana y Puertos ha asistido a las
obr. todo el mes de la fecha y p. q. se le abo-
ne por el Sr. Comis. el sueldo que le corresponde
en la presente en la Plana del Callao a treinta y
uno de Mayo de Mil ochocientos doce.

Pedro Antonio de Molina


Recibe del Sr. Marques de Torre-
Tagle, Comis. R. de Guerra y Ministro Principal
de Marina de este Apostadero, quince p. cinco r.
quince maravedi por el sueldo de diez y seis p. q. le
corresponde en cada mes hecho el descuento de diez y
nueve maravedis del dos p. ciento Mandado
executar a favor de los Abogados del Sr. Excmo y es
correspond. al que se vencido durante el mes de la
fecha, y p. q. cinco de data al Dho Sr. Comis. fin-
mo este en el Callao a treinta y uno de Mayo de
Mil ochocientos doce.

Jose Mendez

15. p. 5. d. 15. mar.

8. 13.

Zapata

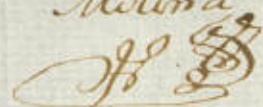
Relación de los gastos ordinarios hechos en la Plaza del Callao de forma
con respecto a la construcción y Reparación de sus Edificios Militares y es
como sigue, en el corriente mes de la fecha. A Saber

Escribiente de la Comand. ^a	
Manuel Cotilla 21, días a 6	15-6
Maestro Mayor	
Fernando Carbajal 21, días a 10	26-2
Carpintero	
Cipriano de la Mora 19, días a 11	33-2
Destornados Carpinteros	
Felipe 21, días a 2	5-2
Santiago Bahamonde 16, días a 1	3-0
Feliciano Olivares 21, días a 1	2-5
Diego Carrillo 21, días a 1	2-5
Antonio 2. D. P. Lem. ^a	1-0
Por 3, Cueros a 12	32-0
Por 1, Fard de Cristal compt.	6-4
Por 2, lb. de tachuelas a 11	2-6
Por 2, lb. de clavos a 10	2-4
Por 11, Barreras compuestas a 3	3-14
Suma 115-0	

Don Fran. Xavier de Mendizabal, Teniente Coronel del
Real Cuerpo de Ing.^o del Ejército, encargado del Detalle de las Maiores
Obras de Fortificación de esta capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que los Ciento quince p.^{os} que contiene
la Anterior Relación son los mismos que se han invertido y
pagado con intervención del Sr. Marqués de Torre Tagle,

Comisario de Guerra, Ministros de Real Hacienda y Marina
segun se expresa y p. q. conde doy la presente en la Plaza
del Callao a treinta de Mayo de Mil ochocientos e Doce.

V. B.
Molina


Por Dup. del S. Comisario

Fran. Nav. de Mendizabal

Mam. de Micangolannag



Relación de las Obras que ha trabasado y entregado el Maestro Topógrafo José Bautista, en la Plaza del Real Felipe del Callao correspondientes al mes de la fecha: A saber

Composición

Por 32, Barriles de anga à 6, D.	24--0
Por 32, B. de mano à 4 D.	26--0
Por 2, Finas grandes à 6, D.	6--6
Por 23, Varas à 4 D.	10--4
Sumo	<u>67--2</u>

Don Francisco Xavier de Mendizabal, Teniente Coronel del R. Cuerpo de Ing^{os} del Exército, encargado del Detalle de las Obras de Fortificación de esta capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que lo^s Sesenta y siete p.^{as} donde que contiene la Anterior Relación con las mismas que se han invertido y pagado con intervención del Sr. Marques de Torre Tagle, Comisario de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina, al Maestro Topógrafo Arriba expresado, por haberlo desengado con su trabajo segun se manifiesta, y p.^o q.^o conste doy la presente en la Plaza del Callao à treinta de Mayo de Mil ochocientos doce.

V. B.

Molina

Por ocup. del S. Comisario

F. co. Nav. de Mendizabal

M. co. de Micangolana

[Signature]

Recibo del Sr. Estanque de Toros Lagy Com^o tal persona y
 el mismo Dual E. etiam de un alportadero. Dociendo quatro
 L. impone de bami y quatro Palo de velas de Siba q' se ha
 vendido al depote de ocho L. quatro mil cada Palo durante el
 mes de abril, y el de la ffa L. el alumbrado orden Guardian y
 demas quicor y presentacion a la Plaza del Castillo del Sr. P^o
 del Callao, y A que se da de data a Dho Sr. Juanico una en
 el Callao a 31. de Mayo de 1812

Don 204. Vnos.
 8.º 13.º

Pedro Aldrey

Zapata

Ph. Lafendesa, Guarda. Almacén grab. a
la Plaza de Callao, en virtud de orn. al S. El Sr. D.
N. Maj. recívi a Toribio Peña, para las atenciones
de las R. obras.

Doscientos quince cuantales, largos.

De q. me hago cargo por este conocimiento, que
firmo por duplicado p. abono al Interesado. Callao
treinta y uno de Mayo de mil ochocientos doce.

Ph. Lafendesa

Recíbi del S. Marqués ordenado largo con N. de buena y diu.
val de cuantía de las Aguardas. Setecientos cincuenta y dos y
quatro mil quinientos de los doscientos quince cuantales q. se admita
el anterior conocimiento, al respeto de tres y cuatro mil cada
uno, y para q. faga la data a Dho Sr. ministro firmo así
en el Callao a 31. de Mayo de 1812.

Son 752. Pesos 4rs.

Yo J. B.

Zapata

Toribio Peña

D^{no} J^{te} de la fendera, Guarda-Almacén gral.
de la Plaza del Callao.

Certifico, que el último tonelero de la Plaza
ha continuado p.^a el servicio de ella, lo sig.^{te}

Ciento cincuenta barriles de agua a 8 ^{rs} u	150 -
Quarenta y ocho tinajas grandes a 12 ^{rs} u	72 -
Treinta y seis de chicas a 10 ^{rs} u	45 -
Veinte y quatro jarros a 8 ^{rs} u	24 -
	<u>291 -</u>

Y para q^s. por el S. último a R. H^{da}. se le pague
al Interén los doscientos noventa y un p^{es}
q^s. van relacionados, doy esta en el Callao, a treín-
ta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa.

J^{te} de la fendera

Recibi del Sr. Marqués de Torre Tagle Comisario R. de Plaza y
Ministro Vial de el arma de artillería Los doscientos noventa
y un p^{es} que acredita la anterior Certificación, y para q^s sirva
de Data a dho Sr. Ministro firmo así en el Callao a 31 de
Mayo de 1812.

Jose Bartolomé

Son 291. P^{es}.

Y. B.

Zapata

Recibi del Sr. Marques de Torre Lugo Com^{te}
de Gana y ellimino Val de maxima de este Ayuntamiento
cuarenta y seis p^{as}. que son del importe de doscientas quarenta y ocho
Cargos de Yeba que i bebiada al negocio de uno y medio por cada
una durante el mes de la fha para la mantencion de los estudios del
Rey que si bien en los Censos se la Aquada y impiera esta Yebada
del Callao, y para q si bien de data a dho Sr, firmo en el
Callao a 31. de Mayo de 1812.

Por Juan Ylva a su Ruego.

José de Salamanca

Don 46, Levot. 4^{ta}.

8^o 13^o

Zapata

4^o 5^o

D^o Juan de Ortega Oficial 2.^o del Ministerio de Marina y Contralor del Real Hospital de Bellavista

Certifico que desde el día primero del presente mes sea el de la fha. habiendo incluido han causado los Individuos de Infantería tal de Lima las litancias que al margen de cada uno se señala en los días que han permanecido enfermos en el expresado hospital segun se manifiesta en la forma siguiente

Enfermos Salidos. Litancia
L. de guerra L. de guerra Litancia

Cabo 1. ^o de 6. ^o al 1. ^o Diego Torrealba	3.	10.	7.
3. ^o del 1. ^o Manuel Requena	3.	3.	2.
3. ^o del 1. ^o Segunda Lima	13.	"	18.
4. ^o del dem. Pablo Baquer	"	18.	17.
5. ^o del dem. Jose Gaspar	2.	10.	7.
idem del dem. Pedro Vinda	29.	"	2.
6. ^o del dem. Antonio Cudender	2.	20.	17.
13. ^o del 3. ^o Justo Vanden	23.	29.	6.
2. ^o del dem. Nicolas Ayer	12.	"	20.
3. ^o del dem. Tomasio Gonzalez	3.	19.	15.
4. ^o del dem. Valentin Navarro	2.	15.	13.
			124.

Son ciento veinte y quatro litancias las que han causado los Individuos que quedan relacionados segun parte de la suma anterior, y para q^e conste y por la Comisaria de guerra y Marina pueda satisfacerle el importe de ellas al otrocenta con arreglo a lo que se le entregue por el Cuadro de dichos Individuos doy esta en el mencionado hospital a Treinta y uno de Mayo de mil ochocientos doce.

Juan de Ortega

Recibido el Sr. Marqués de Castelar Ministro del D^o de Marina de este
oficiando la cantidad de litancias que han causado los Individuos que quedan relacionados
y. Vuelta de las litancias veinte y quatro litancias y. Vuelta de las litancias
Certificación, habiéndose satisfecho por el Cuadro de los mismos Individuos tres

Hecho por cada uno de los señores examinados por el Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz y una de la Real Audiencia y. Se mandó de la expresada cantidad ala de
quatro reales en g. de pago de la cantidad de la Marina, con
la copia del P. B. para que sea de data a otro Sr. Ministro
para que en su virtud el Sr. D. Diego de Moya el 18/12.

Don J. P. de P. B. no

8.º 13.º

Diego de Moya

Lopez

Don Juan de Ortega Oficial 2.^o del Minist. de Guerra
y Contralor del H. Hospital de Bellavista

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha ambas instancias han curado los individuos del H. Ep. de Bellavista de la forma que al margen de cada uno se señala, en los días que han permanecido enfermos en el expresado hospital, segun se manifiesta en la forma siguiente.

	Entradas S. Socorro.	Salidas S. Socorro.	Curados S. Socorro.
Modesto Gonzalez	1.	7.	6.
José de Linares	2.	14.	12.
Antonio Alvaroz	16.	27.	11.
Antonio Barrios	22.	29.	7.
Donato Lopez	22.	31.	9.
Vicente Sanchez Dabila	27.	"	6.
			50.

Don Simón de la Cruz, los que han curado los individuos que quedan relacionados segun parte de la suma anterior; y para q. conste, y por la conformidad de esta y anterior queda satisfaciendo el importe de ellos al abastecedor con acuse a la que se le entrega por el Ep. de d.hos. individuos. Doy esta en el H. Hospital a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos doce.

Juan de Ortega

Recibo D. Sr. Marcos Estrada, Jefe de la Oficina de este Hospital, la cantidad de tres pesos impreso legítimo q. resulta de las quinientas libras q. acordó la anterior certificación, habiéndome satisfecho por el pago de los mismos individuos, tres reales por cada uno segun así determinó por el Superior Gobierno, y esta con la referencia q. resulta de la expresada

condannata alla Deportazione in y.^{la} Singl. Contravvenendo ad una con la
istessa con la data del 19. p.^{mo}. 1840. y. River di data a altro Tr.^o
Ministro come era in vigore a 21. de Mayo 1842.

Jan 2. 18

17. *De la page 21*
 Pierre de Trigue
 18.

Y^o B^o.

Zapota

Don Juan de Ortega Oficial 2.^o del Clinico. de Medicina y Contrax
tor del R. Hospital de Valencia

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el
de la fha ambos inclusive han causado los Individuos del Oratorio del Hospital, las
Exancias que al margen de cada uno se señala en los días que han permanecido in-
fermos en el espedido hospital segun se manifiesta en la forma siguiente.

		Entradas en S. Joacim	Salidas en S. Joacim	Exancias an Causado
Cabo 1. ^o de la 2. ^a	Manuel Rodriguez	25..	31..	6.
Cabo 2. ^o de la 2. ^a	José Plaza	27..	..	9.
Cabo 2. ^o de la 3. ^a	Manuel Delgado	8..	11..	3.
1. ^a Comp.	Enriquez Barrionuevo	..	7..	6.
	José Manuel Castro	17..	24..	7.
	Santiago Casar	21..	27..	6.
2. ^a Id.	Manuel Torne	..	6..	5.
	Womberto Cartaneda	15..	24..	8.
	Esteban Ruiz	17..	25..	8.
3. ^a Id.	Juan Herman	..	6..	5.
	José Plaza	10..	19..	8.
	Manuel Vega	31..	..	1.
		68		

Son Setenta y ocho Exancias las que han causado los Individuos que quedan relaciona-
dos segun parece de la Suma anterior, y para el coste y por la Comisaria de Guerra y
Medicina queda satisfecho el importe de ellas al ciento y cinco con arreglo a lo que se
consentido por cada una y se le cobra por el Cpto a dos Individuos. Don esta en el
espedido hospital a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos doce

Juan Ortega

Vir. del Sr. Marqués de Torre Tagle Comisario de Guerra y
Ministro Pral de Marina de este Apostadero quatro p. y.

veinte y dos mrs. imp. lig. q. N.ulta de las rentas y otros en-
cias causadas en dho Hospital y que acredita la anterior Certif.
haciendome cargo por el Cuzco de los mismos Indios de
tre. d. p. cada una segun esta determinado por el Sup. Gov.
y esta sexta difer. q. N.ulta de la expresada cantidad ala
de quatro d. en que tengo contratada cada una con la maxima
con la base del 13. p. d. y q. que rinda de Dada al dho. So-
Ministro firmo este en Lima fha ut Supra.

Long 4 p. y 22. mrs.

Pedro de Triguera

8. 23.

Lapaz

